



Villavicencio, catorce (14) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANABRIA
DEMANDADO: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL y OTRO
EXPEDIENTE: 50001 3333 008 2016 00171 00

En atención a dispuesto en la audiencia celebrada el 14 de septiembre del corriente año, en la que se declaró la nulidad de lo actuado desde el auto del 18 de abril de 2017, y se tuvo por contestada la demanda por parte del Consejo Nacional Electoral, vencido el traslado de las excepciones formuladas, y de conformidad con lo ordenado en el numeral 1° del artículo 180 del C.P.A.C.A., se dispone **fijar** como fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL** dentro del presente asunto, el **veinticinco (25) de enero de dos mil dieciocho (2018)**, a las **10:00 a.m.**, la cual se tramitará de conformidad con las reglas indicadas en la misma disposición.

De acuerdo con lo anterior, se previene a los apoderados de la partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de la imposición de las sanciones establecidas en el numeral 4° del artículo 180 del C.P.A.C.A., salvo que dentro de los tres (03) días siguiente a la audiencia, acrediten con prueba sumaria la existencia de fuerza mayor o caso fortuito, precisando en todo caso, que la referida audiencia se llevará a cabo aunque aquellos no concurran.

Así mismo, atendiendo lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A., las Leyes 640 de 2001, 1285 de 2009 y el Decreto 1716 de 2009; se **requiere** a los apoderados de las entidades accionadas para que someta a consideración de su Comité de Conciliación y Defensa Judicial el presente asunto, con el fin de que al momento de celebrar la etapa de conciliación que debe surtirse en la audiencia inicial, obre en el expediente decisión definitiva del referido comité, sobre lo pretendido en la demanda.

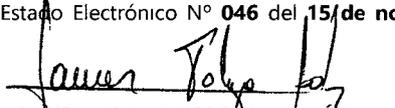
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA TRUJILLO DÍAZ-GRANADOS
JUEZA



NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La providencia calendarada **14 de noviembre de 2017**, se notifica por anotación en Estado Electrónico N° **046** del **15 de noviembre de 2017**


LAUREN SOFIA TOLOZA FERNÁNDEZ
SECRETARIA